



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-1577



Fecha de ingreso:23-05-2024  
Renovaciones:0

Fecha de emisión:31-05-2024

Folio:2024-1577

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CESAR ALBERTO PORRAS MORALES  
Domicilio: [REDACTED]  
Telefono: [REDACTED]  
Giro: HABITACIONAL  
Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL  
Observaciones:  
Temporal: ☐



*[Firma]*  
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-464-092-00013-00-0000  
Propietario: CESAR ALBERTO PORRAS MORALES  
Domicilio: CALL CARREÑO M2 L13 COLONIA ASTURIAS RESIDENCIAL

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

1 DE NOVIEMBRE DE 2024

3. COBROS

| Clave                | Concepto                          | Unidades | Sup. Baja | Sup. Alta | Otros Niveles | Descripción | Total        |
|----------------------|-----------------------------------|----------|-----------|-----------|---------------|-------------|--------------|
| 1990333              | CONSTRUCCION HABITACIONAL         | 1        | 135.30    | 141.02    | 9.61          | TERRAZA     | 21,730.39    |
| 1990340              | REVISION DE PLANOS                | 1        | 135.30    | 141.02    | 9.61          |             | 620.87       |
| 1990301              | APORTACION COL. INGENIEROS        | 1        | 135.30    | 141.02    | 9.61          |             | 2,173.04     |
| 1902018              | DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS | 1        | 135.30    | 141.02    | 9.61          |             | 620.87       |
| TOTALES              |                                   |          | 405.90    | 423.06    | 28.83         |             | \$ 25,145.17 |
| DE INGRESOS VIGENTE. |                                   |          |           |           |               |             |              |

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,  
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

TOTALES  
DE INGRESOS VIGENTE.

571 JUAN CARLOS CANO DEL VAL - OBRA  
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO  
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DÍAZ NEGRETE  
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.  
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.  
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.  
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.  
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.  
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.  
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.  
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.  
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 31-05-2024 13:58:12

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302c02143a5f09068eafd7a3aa27d8c6b193ce47d234e6c302145220e8af4289c81bc54ff6d0760289c77f6e9b56